

Sesión ordinaria número CD-11/2023 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del veintisiete de abril de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; licenciados Miguel Antonio Chorro Serpas y Carlos Adrián Orellana Guardado, directores propietarios; el doctor Mario Antonio Pérez Molina, la licenciada Diana Carolina Castro Orellana y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, directores suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-10/2023. La Secretaria General da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Proceso contencioso administrativo ref.: NUE: 00100-22-ST-COPA-3CO: *propuesta de escrito solicitando el archivo del expediente judicial y la devolución del expediente administrativo SC-001-O/OI/NR-2022 (caso Medrano Flores por falta de colaboración).*** La Intendente de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito dirigido al Juez Tercero de lo Contencioso Administrativo en el proceso referencia: NUE: 00100-22-ST-COPA-3CO, solicitando que, debido a que ha transcurrido el plazo para deducir la demanda contencioso administrativa por parte de Medrano Flores, Sociedad Anónima de Capital Variable, sin que lo haya hecho dentro de dicho plazo, de conformidad a los artículos

25 y 30 inc. 4º de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ordene: (i) el respectivo archivo del expediente judicial con referencia 00100-22-ST-COPA-3CO; y (ii) la devolución a este Consejo del expediente administrativo en comento que le fue remitido al Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo, mediante auto de fecha 11 de noviembre de 2022, emitido por la Jueza Primero de lo Contencioso Administrativo en el expediente judicial 00098-22-ST-COAD-1CO. Al respecto, la parte petitoria de la propuesta de escrito a la letra se lee: "a) Se nos admita el presente escrito; b) Se nos tenga por acreditada la personería con la que comparecemos como apoderadas generales judiciales con cláusula especial del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, parte a quien se pretendía demandar en este expediente; c) Se ordene archivar el presente expediente, por haber precluido el plazo para presentar la demanda por parte de Medrano Flores, S. A. de C. V.; d) Se ordene la devolución del expediente administrativo SC-001-O/OI/NR-2022, (pieza pública y confidencial) y se señale, en el auto respectivo, la fecha en la que, en la calidad que comparecemos, podremos presentarnos a retirar el referido expediente; y e) Se nos notifique en el lugar señalado para recibir notificaciones.". Luego de analizar la propuesta de escrito presentada, **EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ESTE ESCRITO E INSTRUYE A SUS APODERADAS FIRMARLO Y PRESENTARLO AL JUZGADO TERCERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Punto 5. Proceso contencioso administrativo ref.: 167-2016 (caso CTE/PLATINUM).** La Intendente de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo informan al Consejo Directivo sobre el auto emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el proceso referencia: 167-2016 (caso CTE/PLATINUM) notificado el 21 de abril del presente año, mediante el cual la Sala tiene por cumplida la sentencia por parte de este Consejo. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 6. Procedimiento administrativo sancionatorio ref. SC-037-O/PI/NR-2021.** La Intendente de Investigaciones y

Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo informan al Consejo Directivo sobre la falta de interposición de demandas contencioso administrativas por parte de los agentes económicos sancionados en el caso conocido como "GUACOTECTI", quedando firme la resolución sancionatoria y a la espera de que se efectúen los pagos fraccionados de las respectivas multas, fraccionamiento solicitado por los sancionados en sede fiscal. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 7. Presentación del esquema general del control preventivo de las concentraciones económicas.** La Intendente Económica licenciada Rebeca Hernández y su equipo presentan al Consejo Directivo el esquema general del control preventivo de las concentraciones económicas. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 8. Solicitud de autorización de concentración económica ref. SC-037-S/CE/R-2022. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ADRTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Presentación de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la SC al 31 de diciembre de 2022.** El Contador licenciado Carlos Humberto Ruiz Ruiz y el Jefe de la Unidad Financiera Institucional licenciado Julio Picche Ayala presentan, respectivamente, los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia al 31 de diciembre de 2022. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas y veinte minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Miguel Antonio Chorro Serpas

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Diana Carolina Castro Orellana

Karla Margarita Morataya de Trujillo